

# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

PREFACIO. CONSIDERACIONES FILOSÓFICAS PRELIMINARES: *REGNUM POTENTIAE Y REGNUM SAPIENTIAE*

## CAPÍTULO I

### **LA TEORÍA DE LA LEY NATURAL: EXPOSICIÓN INTRODUCTORIA**

- § I. El bien humano: la vida virtuosa o vida conforme a la razón
- § II. El bien y el deber
- § III. La llamada «falacia naturalista» y el emotivismo moral
- § IV. De la ética a la política: bien humano y bien común
- § V. Ley positiva, bien común y ley natural
- § VI. La ley injusta y la homonimia «pros hen»
- § VII. La ley natural y el deber de obedecer el Derecho

## CAPÍTULO II

### **LA LEX, EL IUS Y LAS INSTITUCIONES**

- § I. La norma moral de justicia, el «ius» y la ley como regla del «ius»
- § II. Ley jurídica distributiva y ley moral imperativa: ejemplos concretos
- § III. El orden del «ius» y la centralidad de las instituciones
- § IV. El matrimonio y la familia como paradigma de institución natural
- § V. Conclusión

## CAPÍTULO III

### **LA DOCTRINA DEL DERECHO NATURAL ANTE EL TRIBUNAL DE LA CIENCIA: INFORME *AMICUS CURIAE***

- § I. La crítica de Kelsen
- § II. La tesis tomista
- § III. Las objeciones
- § IV. La derivación deductiva
- § V. La derivación por vía de «determinatio»
- § VI. La «determinatio» y el oficio del jurista
- § VII. «Determinatio», tradición y autoridad
- § VIII. Conclusión

## CAPÍTULO IV

### **LA PRIMACÍA DEL BIEN COMÚN Y EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD**

- § I. Descripción sintética del concepto
- § II. Condición de posibilidad de los bienes individuales
- § III. Bien racional del individuo
- § IV. La desviación individualista
- § V. La perversión totalitaria
- § VI. La unidad política como «unitas ordinis»
- § VII. El principio de subsidiariedad como exigencia del bien común

## CAPÍTULO V

### **LA REAPARICIÓN DE LA ANTÍTESIS ENTRE PHYSIS Y NOMOS EN LA MODERNIDAD: THOMAS HOBBS Y JEAN-JACQUES ROUSSEAU**

- § I. El retorno a la antítesis physis/nomos en Thomas Hobbes
- § II. Los móviles de la conducta humana: de la tríada clásica (honesto, útil, placentero) a la dicotomía placer/utilidad
- § III. La inversión de la teleología
- § IV. Jean-Jacques Rousseau y los intentos modernos de superar la alienación

## CAPÍTULO VI

### **EL DERECHO NATURAL MODERNO Y LA ESCUELA DE LOS DERECHOS NATURALES A LAS PUERTAS DE LAS REVOLUCIONES LIBERALES**

- § I. El iusnaturalismo racionalista
- § II. Elementos clásicos en John Locke
- § III. El estado de naturaleza y el acceso a la comunidad política
- § IV. Los derechos naturales
- § V. Propiedad, libertad y vida en Locke y en la tradición clásica
- § VI. El «common sense» político lockeano y su éxito posterior

## CAPÍTULO VII

### **DERECHOS HUMANOS SIN LEY NATURAL: ¿LENGUA UNIVERSAL O CONFUSIÓN BABÉLICA?**

- § I. Del auge al cuestionamiento del positivismo jurídico
- § II. La nueva doctrina de los derechos humanos
- § III. Observaciones sobre el lenguaje de los derechos humanos
- § IV. La revolución antiautoritaria como génesis de una nueva ortodoxia
- § V. La politización de la justicia de los derechos
- § VI. Conclusión

## CAPÍTULO VIII

### **LA FIDELIDAD EN LA INTERPRETACIÓN FRENTE A LA INSTRUMENTALIZACIÓN VIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- § I. ¿Una doctrina puramente instrumental?
- § II. Primera tesis: La intención del autor como parte del objeto de la interpretación
- § III. Segunda tesis: pluralismo interpretativo dentro de la fidelidad a la intención del autor
- § IV. Excurso. Un ejemplo de indisciplina interpretativa: del «derecho humano a la libertad religiosa individual» al «derecho humano a la irreligión pública»
- § V. Tercera tesis: teoría de la interpretación y teoría de la decisión judicial
- § VI. Cuarta tesis: la regla constitucional fielmente interpretada como razón presuntiva

### **EPÍLOGO: EL LIBERALISMO DE RAWLS Y DWORKIN: UNA RÉPLICA CORDIAL AL PROFESOR MORESO**